

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



FUNDACION  
BIBLIOTECA  
DIA  
MENSAGE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL INSTITUTO  
PARA EL DESARROLLO DE PERSONAL  
EN EL SERVICIO PUBLICO  
12 DE DICIEMBRE DE 1975

Estimada Milagros y compañeros en el servicio público.

Ya que nos encontramos aquí reunidos quiero aprovechar para extenderle a Milagros y a todos los que colaboraron con ella para lograr que Puerto Rico tenga una nueva Ley de Personal; mis felicitaciones por esa lucha que libraron con tanta gallardía y con tanta efectividad y que culminó en un éxito, en una victoria para el servicio público en Puerto Rico. Creo que esa Ley es el mejor regalo de Navidad que se le puede hacer a los servidores públicos, a esos compatriotas que se han propuesto hacer del servicio a su país una carrera, y al pueblo de Puerto Rico que aspira a que aquellos que hagan del servicio público una carrera le sirvan a nuestro pueblo en la forma que éste merece.

Me complace dirigirme a ustedes en la tarde de hoy para celebrar juntos la labor realizada por el Instituto para el Desarrollo de Personal en el Servicio Público, durante su primer aniversario. Es verdaderamente estimulante observar que en este primer año más de 10,000 (10,724) empleados de todos los niveles, de distintas categorías, y de diversas ocupaciones y profesiones, se han beneficiado de las facilidades del Instituto. Para lograrlo se diseñaron programas

de adiestramiento dirigidos a desarrollar mejores ejecutivos y supervisores a través de cursillos, talleres y siminarios, explicados por los mejores instructores disponibles. De este modo se viene cumpliendo una de las encomiendas más importantes del Instituto: capacitar y adiestrar el personal público de manera que sea más efectivo el servicio que debemos prestar a nuestro pueblo.

Si a pesar de los escasos recursos económicos disponibles hemos alcanzado las metas que nos fijamos para el primer año de operaciones, es de esperarse que este Instituto se convierta pronto en un centro de amplio adiestramiento al que acudan ejecutivos, administradores, supervisores y técnicos de personal. Es de esperarse, además, que el Instituto ofrezca eventualmente los servicios de un laboratorio de investigaciones en el campo de la administración pública y se convierta en asesor de las diversas agencias públicas en el área de adiestramiento. De manera pues, que la importancia del Instituto no estriba tan sólo en lo que ha logrado hacer en este primer año de servicio, sino en la comprobación de sus tremendas potencialidades de desarrollo; en la dinámica que viene desplegando para atender eficazmente las necesidades del servicio público.

Por esta razón, deseo ahora compartir con ustedes algunas ideas y preocupaciones sobre la administración pública.

La nueva Ley de Personal es el esfuerzo de este gobierno por iniciar la gran reforma en la administración de personal en el servicio público. Pero es, además, el reconocimiento al derecho de los servidores públicos a tener garantía, seguridad y trato justo en sus empleos. Esto es lo que el pueblo de Puerto Rico, a través de su gobierno, ha querido dar a todos los empleados públicos que ampara la nueva Ley. Es necesario entonces que cada servidor público redoble su esfuerzo; que voluntariamente imprima más fuerza a su espíritu de dedicación y responda al país con la misma generosidad con que el país ha reconocido su justicia.

Con la aprobación de la nueva Ley de Personal, el Instituto cobra una nueva perspectiva; una nueva y más importante dimensión. Si queremos lograr la gran reforma de todo el sistema de administración de personal en el servicio público que nos hemos impuesto, el Instituto debe ser el agente de cambio que introduzca las técnicas y conocimientos necesarios para extender el principio de mérito a todo el servicio público.

Los esfuerzos para proveer los mejores recursos humanos en el servicio público debe continuar ahora con más empeño que nunca. En otras palabras, se hace necesario elevar la planificación del desarrollo de los recursos humanos al nivel en que está la planificación económica y financiera de nuestro país.

Quiero concluir mis palabras esta tarde, recordándoles que la oportunidad de servir a un pueblo como el nuestro, es un privilegio del que derivamos hondas y grandes satisfacciones. Y que las oportunidades de progreso para el empleado público de carrera bajo la Nueva Ley de Personal, son tan anchas y tan amplias como la energía y la voluntad que pongamos en servir bien a nuestro pueblo.

Estoy seguro que todos nuestros servidores públicos continuarán poniendo las fuerzas de sus energías a la altura del reto de nuestros tiempos.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para, a nombre de mi esposa Lila y de mis hijos, desear a todos nuestros servidores públicos una Feliz Navidad y Un Año Próspero y lleno de Bienandanzas.